ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 1072/2011

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DEL CONTRATO N° 4030/2010, DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 524/2010, PARA ELECTRIFICACIÓN DE COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ Y DEL ASENTAMIENTO MARÍA CRISTINA, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ, SUSCRITO CON LA FIRMA ROTEL INGENIERÍA S.R.L.

Asunción, 24 de noviembre de 2011

VISTO: El pedido formulado por Interno DD/SOD/145/2011 de fecha 15 de noviembre de 2011 del Departamento de Supervisión de Obras de Distribución de la División de Administración y Supervisión de Obras de Distribución, con la aprobación de la Dirección de Distribución, para la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato N° 4030/2010, de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 524/2010, para Electrificación de Comunidades Indígenas del Departamento de Caazapá y del Asentamiento María Cristina, Departamento de Caaguazú, suscrito con la firma Rotel Ingeniería S.R.L.; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que la emisión del Convenio Modificatorio N° 1, tiene por objeto establecer las condiciones para introducir modificaciones en las cantidades de mano de obra y materiales, conforme a cantidades y costos detallados en planillas adjuntas, debido a la necesidad de efectuar ajustes ocasionados por causas imprevistas o técnicas presentadas durante la ejecución de las obras;

Que el costo adicional será cubierto con fondos del rubro 54101.521 – 01 – 30 – 001 – 2011/20523, del Presupuesto de Inversiones Energéticas, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 7.1/2011 de fecha 22 de noviembre de 2011;

Que la Auditoría Interna de la ANDE, por Memorándum AI/OAT/124/2011 de fecha 14 de noviembre de 2011, ha presentado Informe correspondiente al resultado de las verificaciones efectuadas a los documentos generados por el Departamento de Supervisión de Obras de Distribución relacionados con la emisión del Convenio Modificatorio, señalando que el mismo cumple con los requisitos establecidos en el Art. 62° "Convenios Modificatorios en Obras Públicas" de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato N° 4030/2010, de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 524/2010, para Electrificación de Comunidades Indígenas del Departamento de Caazapá y del Asentamiento María Cristina, Departamento de Caaguazú, suscrito con la firma Rotel Ingeniería S.R.L., el cual tiene por objeto establecer las condiciones para introducir modificaciones en las cantidades de mano de obra y materiales conforme a cantidades y costos detallados en planillas adjuntas, debido a la necesidad de efectuar ajustes ocasionados por causas imprevistas o técnicas presentadas durante la ejecución de las obras. El monto total del Convenio Modificatorio, es de G 4.607.395 (cuatro millones seiscientos siete mil trescientos noventa y cinco guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Alex Duré Cabañas
Presidente

Fdo.: Ing. ROBERTO E. FARIÑA C.
p/Presidente

ES COPIA

Lic. LUIS ROSABURRA
Secretario General